

dad de Génova, y ponga todas sus fuerzas é bienes en defender é aumentar el bien é honra de la república de ella, no yendo contra el servicio de la Iglesia de Dios y el alto Estado del rey ó de la reina nuestros señores é de sus sucesores.

Item: que el dicho don Diego, ó la persona que heredare ó estuviese en posesion del dicho mayorazgo, que de la cuarta parte que yo dije arriba de que se ha de distribuir el diezmo de toda la renta, que al tiempo que don Bartolomé y sus herederos tuvieren ahorrados los dos cuentos ó parte de ellos, y que se hobieren de distribuir algo del diezmo en nuestros parientes; que él y las dos personas que con él fueren nuestros parientes, deban distribuir y gastar este diezmo en casar mozas en nuestro linaje que lo hobieren menester y hacer cuando favor pudieren.

Item: que el tiempo que se hallare en disposicion que mande hacer una iglesia, que se intitule Santa María de la Concepcion, en la isla Española, en el lugar más idóneo, y tenga un hospital el mejor ordenado que pueda, así como hay otros en Castilla y en Italia, y se ordene una capilla en que se digan misas por mi ánima y de nuestros antecesores con mucha devocion; que placera Nuestro Señor de nos dar tanta renta, que todo se podrá cumplir lo que arriba dije.

Item: mando al dicho don Diego, mi hijo, ó á quien heredare el dicho mayorazgo, trabaje de mantener y sostener en la isla Española cuatro buenos maestros en la santa teología, con intencion y estudio de

trabajar y ordenar quese trabaje de convertir á nuestra Santa fé todos estos pueblos de las Indias, cuando pluguiere á Nuestro Señor que la renta del dicho mayorazgo sea crecida, que así crezca de maestros y personas devotas, y trabaje para tomar estas gentes cristianas, y para esto no haya dolor de gastar todo lo que fuere menester; y en conmemoracion de lo que yo digo y de todo lo sobrescrito, hará un bulto de piedra mármol en la dicha iglesia de la Concepcion, en el lugar más público, porque traiga de continuo memoria esto que yo digo al dicho don Diego y á todas las otras personas que le vieren, en el cual bulto estará un letrero, que dirá esto.

Item: mando á don Diego, mi hijo, y á quien heredare el dicho mayorazgo, que cada vez y cuantas veces se hobiere de confesar, que primero muestre este compromiso ó el traslado dél á su confesor, y le ruegue que le lea todo, porque tenga razon de lo examinar sobre el cumplimiento dél, y sea causa de mucho bien y descanso de su ánima. Jueves en veinte y dos de Febrero de mil cuatrocientos noventa y ocho.

S:
A: S:
X: M: Y:

EL ALMIRANTE.

(Y) Terminada la guerra entre Francia y España en 1795, las posesiones de esta nacion en la isla Española se cedieron á aquella, segun el artículo 9.º del

tratado. Para ayucar á la realizacion de este convenio, salió una escuadra española para aquella isla, mandada por don Gabriel de Aristizábal, teniente general de la real armada.

El 11 de Diciembre de 1795 cifició aquel jefe al mariscal de campo y gobernador de Santo Domingo don Joaquín García, para manifestarle que, habiendo sabido que los restos del célebre almirante don Cristóbal Colon yacian en la catedral de aquella ciudad, creia de su deber, como español y como comandante en jefe de la escuadra de operaciones de su majestad, solicitar la traslacion de las cenizas de aquel héroe á la isla de Cuba, que él tambien habia descubierto, y adonde primero habia plantado el estandarte de la Cruz. Expresaba el deseo de que se hiciese esta operacion oficialmente y con mucha solemnidad, para que no quedase en el poder de nadie, por descuido ó negligencia, perder una reliquia enlazada con aquel suceso que formaba la época más gloriosa de la historia española; y que se manifestase á todas las naciones, que los españoles, á pesar del trascurso de los siglos, nunca dejaban de honrar la memoria de aquel «digno y aventurado general de los mares,» ni la abandonaban al emigrar de la isla las varias corporaciones públicas que representaban el dominio español.

Como no tenia tiempo, sin muchos inconvenientes, para consultar sobre aquel asunto á los soberanos, recurria al gobernador como viceprotector régio de la isla, esperando que se accederia á su solicitud,

exhumando y conduciendo á la isla de Cuba los restos del almirante en el navío *San Lorenzo*.

Los nobles deseos de este español hallaron la más cordial y ardiente cooperacion de parte del gobernador. Le dijo en contestacion, que el duque de Veragua, sucesor lineal de Colon, le habia hecho la misma solicitud, deseando que para ello no tomasen á sus expensas las medidas necesarias; y habia al mismo tiempo pedido que tambien se exhumasen los huesos del adelantado don Bartolomé Colon, trasmitiendo inscripciones para los sepulcros de ambos. Añadió, que aunque el rey no habia dado órdenes sobre el asunto, estando la proposicion tan de acuerdo con los agradecidos sentimientos de la nacion española, y teniendo la aprobacion de todas las autoridades de la isla, estaba pronto por su parte á llevarla á efecto.

El comandante general Aristizábal hizo entonces una comunicacion sobre el mismo asunto al arzobispo de Cuba don Fernando Portillo y Torres, cuya metrópoli era entonces la ciudad de Santo Domingo, esperando recibir su ayuda en esta piadosa empresa.

La contestacion del arzobispo estaba concebida en términos de alta cortesía hácia aquel bizarro jefe, y profunda reverencia por la memoria de Colon, y expresaba grande celo en prestar semejante tributo de gratitud y respeto á los restos de un hombre que tanto habia hecho por la gloria de la nacion.

Las personas autorizadas por el duque de Veragua, el venerable dean y cabildo de la catedral, y los demás sujetos y autoridades á quienes don Gabriel

de Aristizábal hizo comunicaciones semejantes, manifestaron los mismos deseos de asistir á la celebracion de esta solemne é imponente funcion.

El digno comandante Aristizábal, habiendo dado todos estos pasos preliminares con toda etiqueta, de modo que pudiese celebrarse la ceremonia de un modo público y señalado, proporcionado á la grandeza de Colon, se llevó todo á efecto con la debida solemnidad y pompa.

El 20 de Diciembre de 1795, las más distinguidas personas de la isla, los dignatarios de la Iglesia, y los oficiales civiles y militares, se juntaron en la catedral metropolitana. En presencia de esta augusta asamblea se abrió una pequeña bóveda, que estaba sobre el presbiterio, en la pared maestra á la derecha del altar mayor; dentro se hallaron los fragmentos de una caja ó ataud de plomo, huesos y tierra, evidentemente los restos de un cuerpo humano. Se juntó el todo cuidadosamente, y se puso en una caja de plomo dorado, de una mediana longitud, y la tercera parte de altura, asegurada con una cerradura de hierro, cuya llave se entregó al arzobispo. La caja se encerró despues en un ataud cubierto de terciopelo negro, y adornado con galones y flecos de oro. El todo se depositó interinamente en una tumba.

Al dia siguiente se celebró otra grande conmemoracion en la catedral con vigiliass, y cantó el arzobispo una solemne misa de *Requiem*, á que asistieron el comandante general de la armada, los frailes dominicos y franciscos, y los del orden de la Merced

juntos con una escogida comitiva. Despues predicó el arzobispo un sermón fúnebre.

El mismo dia, á las cuatro de la tarde, se trasladó el ataud al buque con la mayor pompa, acompañado de una procesion civil, militar y religiosa, con banderas cubiertas de crespon negro, y entre cánticos, responsos y salvas de artillería, y alternando las más distinguidas personas de varias órdenes en la conduccion del ataud. Tomó el gobernador la llave de manos del arzobispo, y la puso en las del comandante de la Habana, para que la tuviese en depósito hasta saber la voluntad del rey. Se recibió el ataud á bordo de un bergantín llamado el *Descubridor*, que, como los demás buques, estaba cubierto de señales de luto, y saludó las reliquias que recibia con los honores establecidos para los almirantes.

De Santo Domingo se condujo el ataud á la bahía de Ocoa, transfiriéndose allí al navío *San Lorenzo*. Le acompañaban un retrato de Colon, enviado de España por el duque de Veragua para que se suspendiese junto al sitio donde habian de quedar depositados los restos de su ilustre ascendiente.

El navío se dió al punto á la vela, y llegó á la Habana el 15 de Enero de 1796. Allí se manifestó la misma reverencia por la memoria del descubridor. Pasaron á bordo del navío las autoridades principales, con los jefes y oficiales del ejército y escuadra, conduciéndose todo con la misma ceremonia. Se llevaron á tierra con grande reverencia las cenizas en una falúa, acompañada de tres columnas de botes y barcos pequeños de la ar-

mada, todos adecuadamente decorados y ocupados por la oficialidad militar y civil. Seguían dos falúas, tripulada una por una guardia de honor de marina con bandera de luto y cajas destempladas; la otra por el comandante general, el ministro principal de marina y el estado mayor. Al pasar la procesion por frente de los buques de guerra surtos en el puerto, todos le hicieron los honores de almirante y capitán general de la armada. El gobernador de la isla, acompañado de los generales y del estado mayor militar, recibió el ataúd en el muelle, y ordenó conducirlo entre dos líneas de soldados que llegaban hasta el obelisco de la parada, adonde se depositó en una carroza de luto que lo esperaba. Allí se entregaron formalmente al capitán general y gobernador de la isla las cenizas y la llave; se abrió y examinó la caja, autentizando la segura trasportacion de su contenido. Acabada esta ceremonia, se condujo en solemne procesion y con la mayor pompa á la catedral. Se celebraron misas y un oficio de difuntos por el obispo, y los restos mortales de Colon se depositaron con mucha reverencia en la pared á la derecha del altar mayor. «A todos estos honores y ceremonias,» dice el documento de donde se ha tomado esta noticia, «estuvieron presentes las dignidades eclesiásticas y seculares, las corporaciones públicas, y la nobleza y gente principal de la Habana: en prueba de la alta estimacion y respetuosa memoria en que tenían al héroe que habia descubierto el Nuevo Mundo, y habia sido el primero que plantó el estandarte de la cruz en aquella isla.

«Esta es la última ocasion, dice Washington Irving, que la nacion española ha tenido de manifestar sus sentimientos hácia la memoria de Colon: el autor de esta obra ha descrito con satisfaccion profunda, ceremonial tan solemne, afectuoso y noble, y de tanta honra para el carácter nacional. Cuando leemos la traslacion de las cenizas del héroe desde el puerto de Santo Domingo, despues de un intervalo de casi trescientos años, como sagra las reliquias nacionales, con la mayor pompa religiosa, militar y civil y los hombres más ilustres y distinguidos afanándose en reverenciarlas, no podemos ménos de recordar, que desde aquel mismo puerto salió cargado de ignominiosas cadenas, herido de en fama y fortuna, y seguido de los gritos y escarnios de la plebe. Tales honores no importan ciertamente á los muertos, ni pueden recompensar al corazon ya vuelto polvo y cenizas todas las injurias y males que ha sufrido; pero hablan con elocuente y consoladora voz á los hombres ilustres que aun están perseguidos y calumniados, animándolos á arrostrar con valor las presentes injurias con la certeza de que el verdadero mérito sobrevive á la calumnia y recibe glorioso premio en la admiracion de las edades futuras.